CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 89/2018
"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA IMPLEMENTACION DEL MODELO ESTANDAR DEL CONTROL INTERNO MECIP – 2DO. LLAMADO"
ID. N° 348.075

ADENDA Nº 01

La DINAC de conformidad al Art. 22, inc, "b" de la Ley N° 2051/03 y el Art. 40 del Dto. 21909/03, y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de modificar el siguiente punto:

MODIFICACIONES

Se modifica la fecha de entrega y apertura de ofertas, establecidas para el llamado a Contratación Directa N° 89/20I8 **"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA IMPLEMENTACION DEL MODELO ESTANDAR DEL CONTROL INTERNO MECIP – 2DO. LLAMADO"** - ID N° 348.075, conforme a lo indicado en el Sistema de información de las Contrataciones Públicas.

Se remite la presente Adenda, que consta de (1) hoja, a todas las empresas invitadas, la cual pasa a formar parte de la misma.

Ing. Marcelo Ovelar
Coordinador - UOC
DINAC